



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Económicas

Departamento de Humanidades

Asignatura: PODER ECONOMICO Y DERECHOS
HUMANOS

Código: 721

Plan "1997"

Cátedra: Prof. Honoraria Nora MORALES DE CORTIÑAS

Carrera: Actuario, Lic. En Administración, Lic. En Economía y
Contador Público.

**Aprobado por Res. Cons. Directivo
(F.C.E.)**

Nro. : 3422/17

En caso de contradicción entre las normas previstas en la publicación y las dictadas con carácter general por la Universidad o por la Facultad, prevalecerán éstas últimas.



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Económicas

Departamento de Humanidades

Carrera:

Contador Público
Licenciatura en Administración
Licenciatura en Economía
Actuario.

Plan de Estudio: ...**Asignatura:**

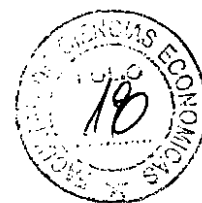
Poder Económico y Derechos Humanos

Código:

721

Profesor a Cargo:

Titular: Nora de Cortiñas
Asociado: Guillermo Wierzba
Adjunto: Mauricio Turkieh



1. ENCUADRE GENERAL

1.1 Contenidos Mínimos

Desde la materia Poder Económico y Derechos Humanos nos proponemos generar un espacio para la recuperación de la importancia del ser humano en el proceso económico. Debemos asumir que la actividad económica no es un proceso autónomo, separado de los individuos, sino que es el resultado de la acción recíproca entre ellos mismos. Analizar las formas de relación ente el individuo y la producción nos pone ante el objetivo de que el hombre pueda reconocerse en el producto de su trabajo y que no considere a éste un resultado ajeno que, en definitiva, termina sometiéndolo.

Se pretende avanzar críticamente sobre la concepción hegemónica de asociar la idea de progreso y desarrollo a un paradigma que une sin contradicciones a ricos y pobres, capitalistas y trabajadores, satisfechos y excluidos, naciones dominantes y atrasadas. Son los aspectos constitutivos de una visión que se reclama a sí misma como única, objetiva, verdadera y científica. Una visión que restringe el objeto de estudio de las ciencias económicas a la estructura y dinámica de los mercados y a la evolución cuantitativa de la producción y la productividad.

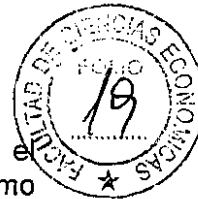
Superar el abandono del estudio sobre el origen, tamaño, control y administración del excedente económico que impide la crítica esencial al orden social vigente. Esta restricción al alcance del objeto de conocimiento ha sido la cuestión nodal que históricamente dividió en economía al campo progresista del conservador, a los que buscan justificar dicho orden de quienes lo estudian para criticarlo y cambiarlo.

Este estudio y la discusión de los vínculos y antagonismos de y en estos procesos, los distintos significados y caminos para los esquemas de regionalización hoy en marcha, la desmitificación de la economía de una sola dirección y destino, la reivindicación de la posibilidad de una orientación de análisis crítico y la consideración e investigación de modelos de sociedad diferentes, reclaman imperativamente lugares para ser instalados en ámbitos universitarios y académicos.

A fines del siglo pasado la teoría económica ha sido hegemonizado por una concepción en la que el Estado, en el marco de un discurso que lo propone ausente de la actividad económica, ha sido retirado de sus funciones como administrador de servicios públicos comunitarios y gestor de actividades empresarias estratégicas. El análisis de cuáles fueron las condiciones objetivas del desenvolvimiento económico que indujeron a dicho cambio estructural, así como el debate sobre la supuesta científicidad del discurso que lo favoreció, imponen una discusión de fondo en términos del balance respecto de los ganadores y perdedores de la reconversión estatal.

El cumplimiento de los derechos humanos compromete al Estado que debe garantizar su cumplimiento. Las personas físicas o jurídicas demandan al Estado cuando advierten que sus derechos no son respetados o garantizados. Entonces debemos preguntarnos cómo se determina el poder del Estado, qué relación tiene con el poder económico y cuáles son las condiciones que garantizan el cumplimiento de los derechos humanos.

Analizar estos temas requiere el aporte de varias disciplinas. Derecho, economía, historia, sociología, ética, ciencias políticas, entre otras. Nosotros proponemos un enfoque social. Vemos los derechos humanos como expresión de conflictos sociales y basamos nuestro estudio en América Latina y principalmente en Argentina.



Más concretamente nos preguntamos qué ocurre en un país como Argentina donde el poder económico está concentrado. ¿Cómo es la representación política?, ¿Cómo funciona la democracia?, ¿Cómo es la vigencia de los derechos civiles y políticos en una sociedad con los índices de pobreza y exclusión actuales. ¿Se cumplen los derechos económicos, sociales y culturales? ¿Por qué?

1.2 Razones que justifican la inclusión de la asignatura dentro del plan de estudio. Su importancia en la formación profesional

La materia Poder Económico y Derechos Humanos se enmarca en los propósitos y objetivos de la Comisión por la Reconstrucción de la Memoria de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA constituida en 1997 y cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Universidad de Buenos Aires para el dictado de las materias relacionadas con los derechos humanos.

La mencionada Comisión para la Reconstrucción de la Memoria, persigue desde su creación el objetivo de aportar a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Con este fin creó en el ámbito de esta facultad, un espacio dedicado al estudio, reflexión y difusión de los derechos humanos y el estrecho vínculo existente entre su ampliación y la vigencia de los derechos civiles y políticos.

En los últimos 40 años la Facultad de Ciencias Económicas se ha constituido como el lugar para la formación de profesionales acríicos, funcionales a las necesidades productivas del mundo empresario y del poder establecido.

Contrariamente, pensamos que la facultad debe ser un espacio de desarrollo del pensamiento crítico, atento fiscal contra la injusticia, siempre disconforme con la realidad existente y generadora de utopías que la superen. Un lugar de intelectuales críticos del orden establecido y comprometidos con las necesidades de todos.

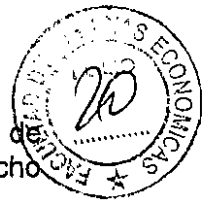
Queremos contribuir a que la Universidad democrática recupere su lugar como referente de lucha permanente para extender y profundizar el respeto y la promoción del derecho a la vida, la libertad, la educación, la salud, el trabajo, la vivienda, una vejez digna, el desarrollo integral y pleno de los individuos y el mejoramiento sustancial de las condiciones de vida de los sectores populares, hoy postergados y desposeídos.

1.3 Ubicación de la asignatura en el curriculum y requisitos para su estudio

La materia es de libre elección para las carreras de contador público, licenciatura en economía, licenciatura en administración y actuario. Puede ser cursada por todos los alumnos que hayan finalizado el Ciclo General de sus respectivas carreras.

1.4 Objetivos del aprendizaje (Misión de la asignatura)

- Adquirir un conocimiento básico y general sobre los Derechos Humanos desde las perspectivas filosóficas, históricas y legales.
- Elaborar un pensamiento crítico que les permita desnaturalizar el pensamiento neoliberal.
- Emplear herramientas teóricas y conocimientos históricos y prácticos concretos para elaborar una posición con respecto a los derechos humanos y establecer un compromiso en su defensa.
- Visualizarse como sujetos activos de su propia historia y la de nuestro país.



- Comprender la importancia de los DDHH desde su origen en la época de consolidación del sistema capitalista hasta su reciente incorporación al derecho internacional.
- Vincular el desarrollo y la ampliación de los DDHH con las luchas sociales y políticas.
- Fundamentar que el estado es el garante del cumplimiento de los DDHH.
- Relacionar las causas del surgimiento del terrorismo de estado en Argentina con el contexto internacional y las fuerzas sociales locales que lo promovieron.
- Contactar a los estudiantes con el juzgamiento de los responsables del plan criminal implementado por la dictadura militar.
- Relacionar la actual polarización social en Argentina y América Latina con los objetivos de las políticas neoliberales.
- Entender la relación entre el capitalismo y la democracia y los conflictos y limitaciones que se plantean en esta relación.

2. PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD TEMÁTICA N° 1: Teoría y práctica de los Derechos Humanos

Objetivos del aprendizaje

La primera unidad temática se propone introducir a los estudiantes en los aspectos teóricos y prácticos de los Derechos Humanos. En la primera parte se pondrá énfasis en la descripción de las condiciones históricas del surgimiento de la noción de Derechos Humanos. La propuesta es destacar la importancia de las ideas previas y movilizadoras de la Revolución Francesa y la independencia norteamericana. Se destacará la historicidad de los valores de igualdad, fraternidad y libertad como una conquista del desarrollo humano. Se introducirá la tensión teórica entre derecho natural y derecho positivo, presente en la ciencia de los Derechos Humanos.

Luego se realizará un recorrido minucioso sobre los documentos fundamentales que la comunidad internacional fue adoptando, garantizando en forma progresiva la presencia de instrumentos que procuran dar un marco de juridicidad a la procuración de una vida más digna para la población de los países signatarios de la mencionada documentación y hará hincapié en el debate doctrinario que atravesó el acuerdo sobre las mencionadas declaraciones. La última parte de esta unidad se hace especial énfasis en los derechos económicos, sociales y culturales.

Temas a desarrollar:

- 1.1. Doctrinas políticas sobre los DDHH.
- 1.2. Derecho internacional de los DDHH.
- 1.3. Definición y clasificación de los Derechos Humanos.
- 1.4. Judiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales.

UNIDAD TEMÁTICA N° 2: Estado terrorista argentino

Objetivos del aprendizaje

Dentro de la segunda unidad temática, se analizará una descripción objetiva y a la vez descarnada de los sufrimientos de la ciudadanía y del pueblo en la época del fascismo y el terrorismo de estado en la Argentina de la última dictadura. Se establecerán los nexos entre las políticas de represión y miedo y la desarticulación posterior de las resistencias a la implementación de políticas de injusticia social. Se pondrá énfasis en acercar el testimonio de los integrantes y dirigentes de las organizaciones de DDHH



que se consideran de gran valía para la presencia de la Memoria y la Verdad, conceptos constituyentes de cultura democrática.

En la segunda parte de esta unidad, se presentará el vínculo que existió entre los modelos de desarrollo capitalista con fuerte presencia estatal asociada a políticas de fortalecimiento de la demanda interna y en concurrencia con etapas de industrialización en el subcontinente. Se estudiará la relación entre dicha fase de las economías latinoamericanas y el mejoramiento de las condiciones económicas de vida en concurrencia con la ampliación de la participación política y los derechos civiles. A su vez, se contrastarán dichos modelos con el esquema de la "valorización financiera" impuesto a partir de la dictadura terrorista. Se especificará en el caso argentino.

Temas a desarrollar:

- 2.1. Política económica de la dictadura y sus consecuencias sociales.
- 2.2. La violencia institucional en la historia argentina. Doctrina de la seguridad nacional.
- 2.3. Metodología criminal.
- 2.4. Comportamiento de la sociedad civil.
- 2.5. Complicidad del Empresariado.
- 2.6. Papel de los organismos de DDHH.

UNIDAD TEMATICA N° 3: Recuperación de la democracia

Objetivos del aprendizaje

En esta unidad se analizarán los aspectos específicamente económicos de la Argentina de la etapa pos dictatorial. Se discutirá la tensión y conflicto por la jerarquización entre distintos derechos civiles y políticos y determinados derechos económicos y sociales en el marco de la continuidad del retroceso de estos últimos. Se analizará particularmente el neoliberalismo de la década del noventa.

En la segunda parte de la misma se recorrerán todas las instancias jurídicas e institucionales en las que se persiguió el objetivo de juicio y castigo a los culpables de los crímenes de lesa humanidad. Se abordará las luchas del movimiento de derechos humanos y del pueblo en general contra los intentos de evitar el enjuiciamiento de los autores de dichos delitos. Se hará un análisis sobre las estructuras discursivas sobre las que se pretendió, y aun se pretende, justificar la no revisión del pasado y evitar el juzgamiento de los terroristas de Estado.

Finalmente se hará un seguimiento de la reapertura de los juicios y una evaluación de los resultados obtenidos hasta el momento y la necesidad de su continuidad hasta que se haya juzgado a todos los responsables militares y civiles del terrorismo de estado.

Temas a desarrollar:

- 3.1. Políticas económicas de los gobiernos democráticos y sus consecuencias sociales.
- 3.2. Teoría de los dos demonios. El juicio a los ex Comandantes.
- 3.3. Construcción de la impunidad. Obediencia debida y Punto Final. Indultos.
- 3.4. Nulidad de las leyes de impunidad.
- 3.5. Reapertura de los Juicios. Estado actual y perspectivas.
- 3.6. Recuperación de la democracia en América Latina.



UNIDAD TEMÁTICA N° 4: Capitalismo y democracia

Objetivos del aprendizaje

La cuarta unidad temática se centra en el análisis de la dinámica del capitalismo y sus contradicciones con los postulados y prácticas de la democracia. El objetivo de la primer parte de este bloque es abordar el devenir histórico como una dinámica regida por la lucha de los hombres por acceder a modos de vida y de relaciones entre sí que fueron estableciendo conceptos cada vez más avanzados de la Dignidad Humana, produciendo relaciones materiales y sociales que facilitaron los condicionamientos objetivos para la mejora de las condiciones de vida.

En la segunda parte de esta unidad se analizarán las condiciones de vida en el marco del mencionado modo de producción en el que coinciden ámbitos de igualdad jurídica con desigualdad económica. Se recorrerá la ampliación significativa de los derechos civiles y políticos, como así también las limitaciones a la ampliación de los derechos económicos y sociales. Se destacará el impacto sobre la Dignidad Humana de las relaciones de dominación entre naciones de desarrollo económico diferente enlazadas en un sistema económico mundial. Se pondrá la mirada sobre las implicancias de ese hecho en los contrastes entre los niveles de vida de las naciones imperialistas y las colonias y países dependientes. Se enfatizará en las disparidades de los estados de derecho de ambos tipos de países.

En parte final de esta unidad, se enfatizará sobre la teoría del Poder y el Estado, indagando sobre la dialéctica entre las instituciones políticas y los individuos. Así se centrará en el enfoque de los Derechos Humanos como construcción de un cuerpo de conceptos que originan un devenir dispositivo que pone límites a los mecanismos de dominación, garantizando la defensa de la dignidad individual y colectiva frente a los abusos del Estado y del Poder Económico concentrado. A su vez, se abordará el tenso vínculo entre democracia y capitalismo en el marco del conflicto entre la desigualdad manifiesta y la dignidad humana. También se encarará la tensión entre la representatividad y el respeto de la voluntad y los intereses populares, prestando atención a la cuestión del cumplimiento de los mandatos de los ciudadanos.

A modo de cierre de la materia se abordará específicamente los derechos humanos que asisten a las condiciones específicas de naciones, sectores e identidades particulares, tanto mayoritarios como minoritarios, los movimientos sociales actuales en Argentina, Sudamérica y el mundo, insistiendo sobre los vínculos entre la lucha contra la opresión y la construcción de condiciones de Dignidad Humana

Temas a desarrollar:

- 4.1. Análisis del modo de producción capitalista. Teoría del valor-trabajo.
- 4.2. Dinámica del sistema capitalista.
- 4.3. El derecho de propiedad privada de los medios de producción.
- 4.4. Imperialismo y dependencia. Reproducción del sistema capitalista.
- 4.5. Capitalismo, democracia liberal y ciudadanía.
- 4.6. Capitalismo y emancipación humana.



3. BIBLIOGRAFÍA

3.1 BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

1. Angelo Papacchini. Filosofía y Derechos Humanos.
2. H. Solari Yrigoyen, La dignidad humana.
3. Tomás Ojea Quintana. El problema de los derechos económicos, sociales y culturales. Revista Hechos y Derechos nro. 7, 2000.
4. E.L. Duhalde, El Estado Terrorista Argentino.
5. E. L. Duhalde, Quince años después, una mirada crítica.
6. Artículos sobre los juicios a los represores:
 - a. "Las secuelas del Terrorismo de Estado existen". Entrevista al secretario de Derechos Humanos Eduardo Luis Duhalde. Revista para la Verdad, la Justicia y la Memoria. (Opcional), diciembre 2008, N°2, pp. 9-12.
 - b. Informe especial sobre Juicios: Artículos de Rozanski, Feliz Crous, Hugo Cañón sobre evolución de los Juicios Terrorismo de Estado. Revista para la Verdad, la Justicia y la Memoria, diciembre 2008, N° 2, pp. 13-23.
 - c. GRUNER, E. (2010) "La memoria es una construcción política". N° 3. Revista para la Verdad, la Justicia y la Memoria, Octubre, 2010, pp. 14-16.
 - d. "La marcha de los juicios". Revista para la Verdad, la Justicia y la Memoria, octubre 2010, N° 3, pp. 48-63.
 - e. Entrevista a Raúl Eugenio Zaffaroni. "El caso argentino es único". Revista para la Verdad, la Justicia y la Memoria, Febrero 2012, N° 4, pp. 8-11.
 - f. Revista para la Verdad, la Justicia y la Memoria, N° 4, Febrero 2012.
 - g. Latinoamérica: "ASEGURAR Y GARANTIZAR el "Nunca Más" en el Uruguay". "Brasil busca recuperar el tiempo perdido". Revista para la Verdad, la Justicia y la Memoria, Febrero 2012, N° 4, pp.12-14.
 - h. Número dedicado a Plan Cóndor. Revista para la Verdad, la Justicia y la Memoria, Septiembre 2009, N° 2, pp.12-14.
7. Verbitsky, H.; Bohoslavsky, J. P. (2013) "Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura". Siglo 21 Editores. (Capítulos 10 a 19 inclusive)
8. E. Basualdo, Sistema político y modelo de acumulación.
9. Prólogos del Informe de la CONADEP: Nunca Mas.
10. E.M. Armiñana. Los derechos sociales en la Constitución Nacional.
11. Capítulos III y IV de la Constitución de 1949 y artículo 14 bis de la de 1994.
12. Carlos Marx. El capital. Cap I y IV.
13. E. Mandel, Introducción a la teoría económica marxista. Cap. II.
14. Eduardo Novoa Monreal. El derecho como obstáculo al cambio social. Cap.10.
15. E. Meiksins Wood, Democracia contra capitalismo.



16. Rolando Astarita. Monopolio, imperialismo e intercambio desigual. Cap 3 y 6.
17. E. Meiksins Wood. Estado, democracia y globalización.

3.2 BIBLIOGRAFIA AMPLIATORIA

18. D. Aspiazu, E. Basualdo y M. Khavisse, El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80.
19. A. Eide, El derecho de oponerse a la violación de los DD HH.
20. R. Gargarella. El derecho de resistencia en situaciones de carencia extrema Rodolfo Walsh. Carta abierta a la Junta Militar.
21. Comisión por la Reconstrucción de la Memoria. FCE. UBA. La Rotonda de la Memoria.
22. Kicillof, Axel, (2010). "De Smith a Keynes. Siete lecciones de Historia del pensamiento Económico". Eudeba. (Capítulo VII).
23. Llonto, P. (2015). "El juicio que no se vio". Editorial Continente.
24. Constituciones de 1949 y 1994.
25. M. V. Lucero y J. M. Ardenghi. Participación Empresarial en la ultima dictadura cívico – militar Argentina.
26. Jorge Francisco Cholvis "Palabras Liminares", a las "Obras Selectas de Arturo E. Sampay", Tomo 13-IV, "La Reforma Constitucional", Biblioteca Testimonial del Bicentenario, Editorial Docencia, Buenos Aires, 2012

4. METODOS DE CONDUCCION DEL APRENDIZAJE

Cada unidad tendrá una introducción y un desarrollo teórico a cargo de los docentes, análisis de la bibliografía obligatoria, espacio de debate.

Luego de este desarrollo se implementarán clases prácticas en donde se analizarán situaciones de la realidad a la luz de los contenidos teóricos trabajados. Estas situaciones se presentarán en diferentes soportes: testimonios, documentales, artículos periodísticos, informes de Organismos de Derechos Humanos nacionales e internacionales.

Las clases prácticas consistirán en la presentación de las problemáticas seleccionadas, análisis de los recursos en pequeños grupos, presentación de las producciones grupales y puesta en común.

Se asignarán a los auxiliares designados tareas de apoyo a los alumnos del curso distribuidos en grupos con asignación específica a un ayudante, que será su referente para temáticas informativo, bibliográfico y de vínculo institucional con instituciones defensoras de los Derechos Humanos.

Visitas a los ex centros clandestinos de detención y asistencia a los juicios.

5. METODOS DE EVALUACION

Para la evaluación de la materia se cumplirá con las formalidades previstas en la normativa dispuesta por las resoluciones que al respecto dictó el Consejo Directivo de la Facultad.

De tal manera se tomarán dos parciales. Los alumnos que obtengan 4 o más puntos en los mismos y logren un promedio de 7 o más puntos, promocionarán la materia en forma directa. Aquellos que obtengan un promedio de cuatro o más puntos y menos de



7 deberán rendir examen final, requiriéndose también que los dos parciales hayan sido calificados con 4 o más puntos. En el examen final para ser aprobado se requerirá un puntaje de 4 o más puntos.

Los alumnos podrán recuperar uno de los parciales de acuerdo a las condiciones requeridas por lo establecido en la reglamentación vigente.